 <p>Empresa de servicios públicos Frontino</p>	<p>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</p> <p>ACTAS</p>	Código: 200.28.01
		Versión: 05
		Página 1 de 5

**ACTA NUMERO 2
ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTAS
16 de diciembre de 2022**

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA REDES HIDROSANITARIAS EN EL SECTOR LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, CON ADECUACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LA ZONA INTERVENIDA

LUGAR: Frontino-Antioquia

FECHA: 16 de diciembre de 2022

HORA: 2:00 pm

OBJETIVO: Evaluar las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria pública, que busca la contratación **MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA REDES HIDROSANITARIAS EN EL SECTOR LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, CON ADECUACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LA ZONA INTERVENIDA**

LUGAR: Frontino-Antioquia

ORDEN DE LA EVALUACIÓN

1. Verificación de Asistencia.
2. Información sobre el proceso contractual.
3. Indicación de las ofertas recepcionadas.
 4. Análisis de la propuesta.
 5. Decisión tomada.
 6. Varios

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

Se realiza la apertura de sobres, se hace presente el interesado Daniel Villegas.

2. Información sobre el proceso contractual.

Se informa al comité los por menores del proceso contractual, mismos que son:

OBJETO: **MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA REDES HIDROSANITARIAS EN EL SECTOR LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, CON ADECUACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LA ZONA INTERVENIDA.**

CLASE DE CONTRATO Contrato de Obra

ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA: En virtud a la ley 142 de 1994, se adelantará proceso de selección o escogencia de la propuesta y el contratista se realizará mediante contratación mediante convocatoria pública con varias ofertas, contratación estipulada en el artículo 33 del Estatuto interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino –ESPF-

Por lo cual lo invitamos a presentar propuesta en los siguientes términos y condiciones, determinados en la presente invitación a cotizar o en los documentos adjuntos de ser el caso, es de aclarar que los mismos constituyen los pliegos de condiciones del presente proceso contractual:

VALOR: MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 1.311.266.038)

CDP: 0392 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022


3. Indicación de las ofertas recepcionadas.

Al verificar el correo electrónico de la Empresa de Servicios públicos de Frontino se recepciona la siguiente propuesta:

RAZÓN SOCIAL	NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR
CUBUS S.A.S	900.820.968-7	16 de diciembre de 2022 a las 08:40 am	\$ 1.311.266.038
DANIEL JOSE VILLEGAS	10.774.123	16 de diciembre de 2022 a las 11:47 am	\$ 1.311.266.038

4. Evaluación de propuestas presentadas

NOMBRE	DANIEL VILLEGAS	CUBUS S.A.S S	SOLICITADO	CONCLUSIONES	
				DANIEL VILLEGAS	CUBUS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	10.774.123	900.820.968-7			
VALOR	\$ 1.311.266.038	\$ 1.311.266.038			
CAPACIDAD JURIDICA				POR SUBSANAR	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	962,62	INDETERMINADO	Igual o superior a 45	CUMPLE	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.00	0,00	Igual o menor a 1	CUMPLE	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	302,31	INDETERMINADO	Igual o superior a 0.20	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	0.43	0,38	Igual o superior a 0.15	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.43	0,38	Igual o superior a 0.15	CUMPLE	CUMPLE

 Empresa de servicios públicos frontino	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA ACTAS	Código: 200.28.01
		Versión: 05
		Página 3 de 5

DANIEL VILLEGAS FALTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Hoja de vida en formato único de la función pública de persona natural.
- Certificado de Matricula Mercantil (no superior a tres meses).
- Boletín de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de antecedentes de policía o judiciales con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de medidas correctivas con menos de un (1) mes de expedición.
- Libreta Militar
- Certificados de experiencia en las condiciones requeridas.

NOTA: Aplicando los Principios de Celeridad y Económica establecidos en el Artículo 3 del acuerdo 002 del 2020, y dado que esta entidad puede consultar en las páginas web de algunas entidades los documentos solicitados se proceden a consultar y eliminar de los faltantes los siguientes documentos :

- Boletín de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de antecedentes de policía o judiciales con menos de un (1) mes de expedición.
- Certificado de medidas correctivas con menos de un (1) mes de expedición.

Quedando en consecuencia por subsanar los no mencionados

EVALUACIÓN

FACTOR	CALIFICACIÓN MAXIMA	DANIEL VILLEGAS		CUBUS S.A.S	
		CALIFICACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIÓN
Precio Base	600	600	El valor de la propuesta, está acorde al presupuesto oficial.	600	El valor de la propuesta, está acorde al presupuesto oficial.
Equipo de Trabajo	300	200	El director de Obra cuenta con más de 7 años de experiencia, por lo cual se	300	El director de Obra cuenta con más de 7 años de experiencia, por lo cual se

			adjudican 200 puntos . No presenta residente. Hoja de vida en formato único de la función pública de persona natural.		adjudican 200 puntos El residente de obra, cuenta con más de 4 años de experiencia, por lo cual se dan 100 puntos
Apoyo Industria Nacional	100	0	No se presenta carta de apoyo a la industria y se verifica que el personal que presenta es Colombiano.	100	Se presenta carta de apoyo a la industria y se verifica que el personal que presenta es Colombiano.
TOTAL PUNTAJE		800		1.000	

5. Decisión tomada.

Se deja la presente evaluación, para que los interesados realicen las observaciones a la presente evaluación, en especial DANIEL VILLEGAS, quien deben subsanar los elementos mencionados y que la entidad no pudo verificar.

6. Varios

En la audiencia se hizo presente el señor DANIEL VILLEGAS, quien solicitó copia del acta que está contenida en este documento.

Firman:


SANDRA PATRICIA DAVID TORRES
 Gerente Empresa de Servicios Públicos-Frontino


LISETH PATRICIA ORTEGA
 Tesorera Empresa de Servicios Públicos-Frontino



Empresa de servicios públicos
Frontino

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA
GERENCIA
ACTAS

Código: 200.28.01

Versión: 05

Página 5 de 5

OLGA LUCIA ROLDAN
Auxiliar administrativa

DANIEL VILLEGAS V.

DANIEL VILLEGAS
Proponente interesado.

Elaboró	Sandra Patricia David-Gerente Jeisson Leonardo Londoño – Asesor Jurídico	
Revisó	Jeisson Leonardo Londoño – Asesor Jurídico	
Aprobó	Sandra Patricia David Torres-Gerente	





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de diciembre de 2022, a las 15:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10774123
Código de Verificación	10774123221216152023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 03:23:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10774123** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48745821** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



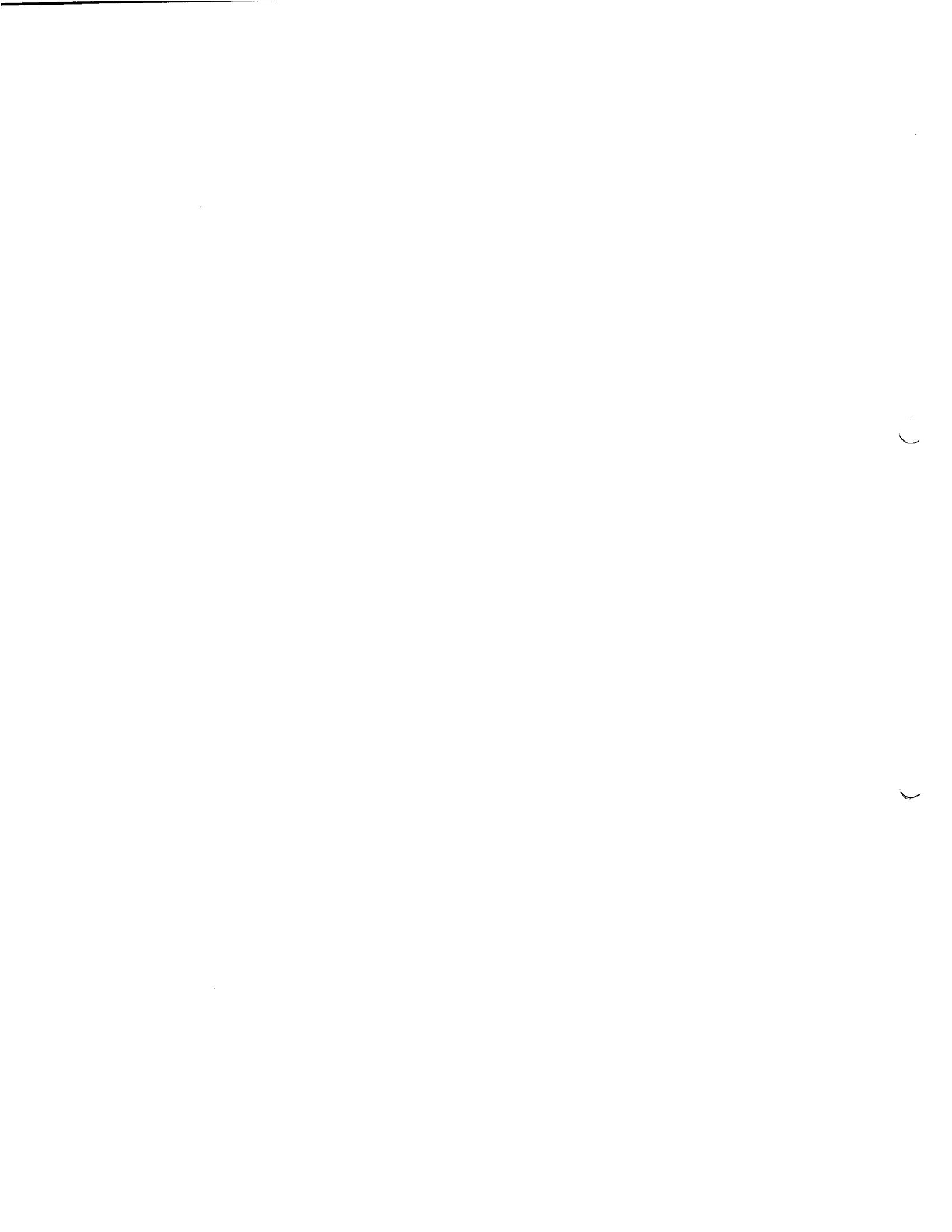
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:14 PM horas del 16/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10774123

Apellidos y Nombres: **VILLEGAS VEGA DANIEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5189700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

.

.)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211592918



WEB

15:27:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10774123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1

2